



Acta de Grilla de Categorización de Puntajes y Antecedentes

ÁREA MAESTRO DE MÚSICA, TALLER DE EDUCACIÓN MUSICAL I, II y III y EDUCACIÓN MUSICAL

En la Ciudad de San Luis, a los 28 días del mes de marzo de 2018, se reúne la Comisión Permanente de Evaluación Docente para evaluar los antecedentes de los aspirantes a cubrir cargos y/o horas cátedras Interinas y Suplentes, correspondientes a los espacios curriculares de Maestro Especial de Música, Taller de Educación Musical I, II y III, Educación Musical.

Se deja constancia de que esta grilla es parcial ya que se evaluaron las carpetas que permitirían realizar el acto de ofrecimiento en forma perentorio, debido a las necesidades de la institución y de acuerdo al art. 21 de la Ord. C.S Nº 40/17.

Dicha Comisión, conformada por los Miembros Permanentes de la misma y como Miembro no Permanente, la Docente de Nivel Inicial, Profesora María Elizabeth Collantes, y como Coordinadora del Área Artística, Profesora Beatriz E. Kruger, actuó de acuerdo a los criterios establecidos en la Res C.E. Nº 258/17, y criterios establecidos por esta Comisión no contemplados en la Resolución mencionada, que a continuación se detallan:

- Coordinador Disciplinar en Escuela no dependientes de la U.N.S.L.: 0,10 puntos.
- Cursos realizados en la E.N.J.P.P.: 0,10 puntos.
- Se discriminó el ítem M de ANTECEDENTES DE DESARROLLO PROFESIONAL en: Responsable: 0,20 puntos y Acompañante: 0,10 puntos.
- Se agregó en el ítem O de ANTECEDENTES DE DESARROLLO PROFESIONAL como Participante en Jornadas Institucionales de Escuelas no dependientes de la U.N.S. L.: 0, 15 puntos.
- Se consideró por Orden de Mérito en Concurso Docente Universitario: 0,10 puntos.
- Se otorgó al Título de Profesora para la Enseñanza Primaria de menos de cuatro años de duración: 18 puntos.
- No se valoraron los antecedentes consignados en el Índice cuyas probanzas no se incluyeron.
- No se valoraron las certificaciones de antecedentes realizadas en la etapa de estudiante de la carrera Terciaria y/o Universitaria.

Se determinó el siguiente orden de mérito:

COMISIÓN	CARÁCTER TÍTULO	ÁREA CURRICULAR	APELLIDO y NOMBRE	DNI	PUNTAJE
A	Docente	Maestro de Música	Espeleta, Alejandro	18.381.849	43,28

Juan C. Luna

Sandra Campos

Tatiana Juarez

Collantes, María Elizabeth




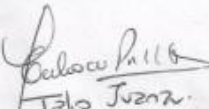
Comisión Permanente de Evaluación


COMISIÓN	CARÁCTER TÍTULO	ÁREA CURRICULAR	APELLIDO y NOMBRE	DNI	PUNTAJE
B	Docente	Taller de Educación Musical I, II, y III Educación Musical	Espeleta, Alejandro	18.381.849	44,78

Observaciones: No se evalúa la carpeta de la Postulante **Ferrara, Patricia Belén**, D.N.I: **30.157.472** por no presentar Título valorable y según los requisitos exigidos para la inscripción.

De conformidad con todo lo resuelto, se firman tres ejemplares al pie de la presente los miembros de la Comisión Evaluadora actuante.-


Juan C. Luna


Fato, Juan


Campos Sandra


Collantes, María E.



Comisión Permanente de Evaluación Docente

Se exhibe el Acta N° 13/18, pero se adjunta el acta N° 4/18 a los efectos de respetar el orden de Mérito evaluado anteriormente, quedando el Profesor Espeleta, Alejandro con su puntaje asignado.



Eduardo
Prof. Juana Tallo
Comisionada CPED
ENPP - UJESL 4



Comisión Permanente de Evaluación Docente

ACTA Nº 10 /18

Acta de Grilla de Categorización de Puntajes y Antecedentes

ÁREA DE TECNOLOGÍA I

En la Ciudad de San Luis, a los 17 días del mes de abril de 2018, se reúne la Comisión Permanente de Evaluación Docente para evaluar los antecedentes de los aspirantes a cubrir cargos y/o horas cátedras Interinas y Suplentes, correspondientes a los espacios curriculares de **Tecnología I**.

Se deja constancia de que esta grilla es parcial ya que se evaluaron las carpetas que permitirían realizar el acto de ofrecimiento en forma perentorio, debido a las necesidades de la Institución y de acuerdo al art. 21 de la Ord. C.S Nº 40/17.

Dicha Comisión, conformada por los **Miembros Permanentes de la misma y como Miembro no Permanente, la Coordinadora del Área de Tecnología I, Profesora Arroyuelo Adriana** actuó de acuerdo a los criterios establecidos en la Res C.E. Nº 258/17, y criterios establecidos por esta Comisión no contemplados en la Resolución mencionada, que a continuación se detallan:

- Coordinador Disciplinar en Escuela no dependientes de la U.N.S.L.: 0,10 puntos.
- Cursos realizados en la E.N.J.P.P.: 0,10 puntos.
- Se discriminó el ítem M de ANTECEDENTES DE DESARROLLO PROFESIONAL en: Responsable: 0.20 puntos y Acompañante: 0,10 puntos.
- Se agregó en el ítem O de ANTECEDENTES DE DESARROLLO PROFESIONAL como Participante en Jornadas Institucionales de Escuelas no dependientes de la U.N.S. L.: 0, 15 puntos.
- Se consideró por Orden de Mérito en Concurso Docente Universitario: 0,10 puntos.
- Se otorgó al Título de Profesora para la Enseñanza Primaria de menos de cuatro años de duración: 18 puntos.
- No se valoraron los antecedentes consignados en el **Índice** cuyas probanzas no se incluyeron.
- No se valoraron las certificaciones de antecedentes realizadas en la etapa de estudiante de la carrera Terciaria y/o Universitaria.

Se determinó el siguiente orden de mérito:

COMISIÓN	CARÁCTER TÍTULO	ÁREA CURRICULAR	APELLIDO y NOMBRE	DNI	PUNTAJE
B	Docente	Tecnología I	Gabutti, Diego Orlando	29.232.065	42,635
B	Docente	Tecnología I	Pereyra, Patricia Gimena	33.130.904	35,375
B	Docente	Tecnología I	Maiolino,, Julio Daniel	27.135.921	29,825
B	Docente	Tecnología I	Calderón Ríos, Gabriel Alejandro	29.811.857	31,40
B	Habilitante	Tecnología I	Dávila, Mara Verónica	27.551.367	30,50
B	Habilitante	Tecnología I	Nieto, Natalia Ernestina	26.303.502	26,212
B	Habilitante	Tecnología I	Torres, Daniel Omar	29.458.462	15,40
B	Habilitante	Tecnología I	Ponce, Claudia Elizabeth	24.990.198	11,10

Prof. Arroyuelo
Prof. Arroyuelo
Coord. Área Tecnología

Prof. Juan C. Luna
Prof. Juan C. Luna
Secretario CPED
ENJPP - U.N.S.L.

Prof. Sandra M. Campos
Prof. Sandra M. Campos
Secretaria CPED
ENJPP - U.N.S.L.

Prof. Juana Fallo
Prof. Juana Fallo
Coordinadora CPED
ENJPP - U.N.S.L.



Comisión Permanente de Evaluación Docente

B	Habilitante	Tecnología I	Gimenez Mut, Cecilia Andrea	31.634.105	11,10
B	Supletorio	Tecnología I	Pardo, Irma Evangelina	22.543.380	16,635
B	Supletorio	Tecnología I	Daniele Cot, Monserrat Javiera	32.915.989	16,125
B	Supletorio	Tecnología I	Lucero, Carlos Alberto	28.091.657	9,50

Chapman Pereira, Lorena Jéssica Ivon DNI: 26.213.694, no se valora por falta de incumbencia de Título.

Algarbe, Nelson DNI: 22.445.138 no se valora por falta de incumbencia de Título.

Godoy, Nilda Edith DNI: 14.542.172 no se valora por falta de incumbencia de Título y por falta de autenticación de Título de acuerdo a lo solicitado por la Comisión.

Orellano, María José DNI: 31.458.586 no se valora por falta de incumbencia de Título.

Interlandi, Mayra Agustina DNI: 34.877.217 no se valora por falta de incumbencia de Título.

Sará, Analía Cristina DNI: 17.160.750 no se valora por falta de incumbencia de Título.

Arroyuelo, Adriana Griselda DNI: 17.518.603 no se valora por falta de incumbencia de Título.

Godoy Vilela, Marisa DNI: 17.389.479 no se valora por falta de incumbencia de Título.

Arena, Silvana Néliida DNI: 17.439.023 no se valora por falta de incumbencia de Título.

Panza, Norberto Raúl DNI: 17.414.816 no se valora por falta de incumbencia de Título.

Tissera, Mariela Alejandra DNI: 23.202.391 no se valora por incumbencia de Título.

Rodríguez, Lucas Gabriel DNI: 29.887.746 no se valora por no poseer Título.

Molina, Luis Alberto DNI: 27.135.524 no se valora por incumbencia de Título.

Ledesma, Juan Manuel DNI: 27.877.812 no se valora por falta de incumbencia de Título.

Campos, Adolfo Rupert DNI: 25.531.790 no se valora por falta de incumbencia de Título.

Sánchez, Hernán Emilio DNI: 28.865.899 no se valora por falta de autenticación de Título de acuerdo a lo solicitado por la Comisión.

De conformidad con todo lo resuelto, se firman tres ejemplares al pie de la presente los miembros de la Comisión Evaluadora actuante.-

Prof. Ariadna Arroyuelo
Coord. Área Tecnología

Prof. Juan C. Luna
Secretario CPED
ENJPP - U.N.S.L.

Prof. Susana M. Campos
Secretaria CPED
ENJPP - U.N.S.L.

Prof. Juana Gallo
Coordinadora CPED
ENJPP - U.N.S.L.





Comisión Permanente de Evaluación Docente

ACTA Nº 11 /18

Acta de Grilla de Categorización de Puntajes y Antecedentes

ÁREA DE MAESTRA ESPECIAL DE TECNOLOGÍA I (Primario)

En la Ciudad de San Luis, a los 28 días del mes de abril de 2018, se reúne la Comisión Permanente de Evaluación Docente para evaluar los antecedentes de los aspirantes a cubrir cargos y/o horas cátedras Interinas y Suplentes, correspondientes a los espacios curriculares de **Tecnología I**.

Se deja constancia de que esta grilla es parcial ya que se evaluaron las carpetas que permitirían realizar el acto de ofrecimiento en forma perentorio, debido a las necesidades de la Institución y de acuerdo al art. 21 de la Ord. C.S Nº 40/17.

Dicha Comisión, conformada por los **Miembros Permanentes de la misma** actuó de acuerdo a los criterios establecidos en la Res C.E. Nº 258/17, y criterios establecidos por esta Comisión no contemplados en la Resolución mencionada, que a continuación se detallan:

- Coordinador Disciplinar en Escuela no dependientes de la U.N.S.L.: 0,10 puntos.
- Cursos realizados en la E.N.J.P.P.: 0,10 puntos.
- Se discriminó el ítem M de ANTECEDENTES DE DESARROLLO PROFESIONAL en: Responsable: 0,20 puntos y Acompañante: 0,10 puntos.
- Se agregó en el ítem O de ANTECEDENTES DE DESARROLLO PROFESIONAL como Participante en Jornadas Institucionales de Escuelas no dependientes de la U.N.S. L.: 0, 15 puntos.
- Se consideró por Orden de Mérito en Concurso Docente Universitario: 0,10 puntos.
- Se otorgó al Título de Profesora para la Enseñanza Primaria de menos de cuatro años de duración: 18 puntos.
- No se valoraron los antecedentes consignados en el **Índice** cuyas probanzas no se incluyeron.
- No se valoraron las certificaciones de antecedentes realizadas en la etapa de estudiante de la carrera Terciaria y/o Universitaria.

Se determinó el siguiente orden de mérito:

COMISIÓN	CARÁCTER TÍTULO	ÁREA CURRICULAR	APELLIDO y NOMBRE	DNI	PUNTAJE
A	Supletorio	Tecnología I	Ballerino Garglulo, María Eugenia	22.445.473	47,135
A	Supletorio	Tecnología	Aguirre, Noelia Jorgelina	29.443.886	29,865
A	Supletorio	Tecnología I	Martínez, Diego Cecilio	26.546.797	26,585
A	Supletorio	Tecnología I	Phol, Marisa Adriana	20.816.219	10,10

Orellano, María José DNI: 31.458.586 no valora por falta de incumbencia de Título.

Algarbe, Nelson DNI: 22.445.138 no valora por falta de incumbencia de Título.

Velasco, Nilda Verónica DNI: 22.445.351 no valora por falta de autenticación de Título de acuerdo a lo solicitado por la comisión.


Prof. María Eugenia Ballerino
Secretaría CPED
ENIPP - U.N.S.L.


Prof. Juan C. Lanza
Secretaría CPED
ENIPP - U.N.S.L.


Prof. Juan Lanza
Coordinadora CPED
ENIPP - U.N.S.L.




Comisión Permanente de Evaluación Docente

Godoy, Nilda Edith DNI: 17.389.479 no valorado por falta de autenticación de Título de acuerdo a lo solicitado por la comisión.

Menteguiaga Paola DNI: 25.311.034 no valorado por falta de incumbencia de Título.

De conformidad con todo lo resuelto, se firman tres ejemplares al pie de la presente.-


Prof. Susana M. Campos
Secretaria CPED
ENPP - U.N.S.L.


Prof. Juan C. Luna
Secretario CPED
ENPP - U.N.S.L.


Prof. Juana Falck
Coordinadora CPED
ENPP - U.N.S.L.





Comisión Permanente de Evaluación Docente

ACTA Nº 12/18

Acta de Grilla de Categorización de Puntajes y Antecedentes

ÁREA DE HISTORIA DEL ARTE

En la Ciudad de San Luis, a los **2 de Julio** de 2018, se reúne la Comisión Permanente de Evaluación Docente para evaluar los antecedentes de los aspirantes a cubrir cargos y/o horas cátedras Interinas y Suplentes, correspondientes a los espacios curriculares de Historia del Arte.

Se deja constancia de que esta grilla es **parcial** ya que se evaluaron las carpetas que permitirían realizar el acto de ofrecimiento en forma perentorio, debido a las necesidades de la Institución y de acuerdo al art. 21 de la Ord. C.S Nº 40/17.

Dicha Comisión, conformada por los **Miembros Permanentes de la misma y el Coordinador del Área de Historia, Profesor Castro Nestor** actuó de acuerdo a los criterios establecidos en la Res C.E. Nº 258/17, y criterios establecidos por esta Comisión no contemplados en la Resolución mencionada, que a continuación se detallan:

- Coordinador Disciplinar en Escuela no dependientes de la U.N.S.L.: 0,10 puntos.
- Cursos realizados en la E.N.J.P.P.: 0,10 puntos.
- Se discriminó el ítems M de ANTECEDENTES DE DESARROLLO PROFESIONAL en: Responsable: 0.20 puntos y Acompañante: 0,10 puntos.
- Se agregó en el ítem O de ANTECEDENTES DE DESARROLLO PROFESIONAL como Participante en Jornadas Institucionales de Escuelas no dependientes de la U.N.S. L.: 0, 15 puntos.
- Se consideró por Orden de Mérito en Concurso Docente Universitario: 0,10 puntos.
- Se otorgó al Título de Profesora para la Enseñanza Primaria de menos de cuatro años de duración: 18 puntos.
- No se valoraron los antecedentes consignados en el **Índice** cuyas probanzas no se incluyeron.
- No se valoraron las certificaciones de antecedentes realizadas en la etapa de estudiante de la carrera Terciaria y/o Universitaria.

Se determinó el siguiente orden de mérito:

COMISIÓN	CARÁCTER TÍTULO	ÁREA CURRICULAR	APELLIDO y NOMBRE	DNI	PUNTAJE
B	Docente	Historia del Arte	Zanetti, Daniel Esteban	21.654.937	56,555
B	Docente	Historia del Arte	González, Carlos Andrés	31.518.023	49,995
B	Docente	Historia del Arte	Martínez, Diego Cecilio	26.546.797	48,585
B	Docente	Historia del Arte	Mainero, Francisco Javier	23.202.544	37,79
B	Docente	Historia del Arte	Vincenti, Carolina	26.779.495	30,39
B	Docente	Historia del Arte	Imberti, Andrea Natalia	26.467.297	29,20
B	Docente	Historia del Arte	Ramírez, Patricia Viviana	27.686.575	25,385

Prof. Juan C. Luna
Secretario CPED
ENJPP - U.N.S.L.

Prof. Susana M. Campos
Secretaria CPED
ENJPP - U.N.S.L.

Prof. Juana Faria
Coordinadora CPED
ENJPP - U.N.S.L.



Comisión Permanente de Evaluación Docente

De Ionello, Clara Lili DNI: 20.413.799 no valora por falta de incumbencia de Título de acuerdo a lo solicitado por la Comisión.

De conformidad con todo lo resuelto, se firman tres ejemplares al pie de la presente.-


Prof. Juan C. Luna
Secretario CPED
ENPP - U.N.S.L.


Prof. Susana M. Campos
Secretaria CPED
ENPP - U.N.S.L.


Prof. Juan C. Luna
Secretario CPED
ENPP - U.N.S.L.


ESCUELA NORMAL
JUAN PASQUAL PRINGLES
C.P.E.D.


Clara Lili Ionello



Comisión Permanente de Evaluación Docente

ACTA Nº 13/18

Acta de Grilla de Categorización de Puntajes y Antecedentes

TALLER DE EDUCACIÓN MUSICAL I, II y III y EDUCACIÓN MUSICAL

En la Ciudad de San Luis, a los 2 dde Julio de 2018, se reúne la Comisión Permanente de Evaluación Docente para evaluar los antecedentes de los aspirantes a cubrir cargos y/o horas cátedras Interinas y Suplentes, correspondientes a los espacios curriculares de **Taller de Educación Musical I, II y III, Educación Musical.**

Se deja constancia de que esta grilla es **parcial** ya que se evaluaron las carpetas que permitirían realizar el acto de ofrecimiento en forma perentorio, debido a las necesidades de la Institución y de acuerdo al art. 21 de la Ord. C.S Nº 40/17.

Dicha Comisión, conformada por los **Miembros Permanentes de la misma y, como Miembro no Permanente, la Coordinadora de Educación Artística, Prof. Beatriz Kruger** actuó de acuerdo a los criterios establecidos en la Res C.E. Nº 258/17, y criterios establecidos por esta Comisión no contemplados en la Resolución mencionada, que a continuación se detallan:

- Coordinador Disciplinar en Escuela no dependientes de la U.N.S.L.: 0,10 puntos.
- Cursos realizados en la E.N.J.P.P.: 0,10 puntos.
- Se discriminó el ítems M de ANTECEDENTES DE DESARROLLO PROFESIONAL en: Responsable: 0.20 puntos y Acompañante: 0,10 puntos.
- Se agregó en el ítem O de ANTECEDENTES DE DESARROLLO PROFESIONAL como Participante en Jornadas Institucionales de Escuelas no dependientes de la U.N.S. L.: 0, 15 puntos.
- Se consideró por Orden de Mérito en Concurso Docente Universitario: 0,10 puntos.
- Se otorgó al Título de Profesora para la Enseñanza Primaria de menos de cuatro años de duración: 18 puntos.
- No se valoraron los antecedentes consignados en el **Índice** cuyas probanzas no se incluyeron.
- No se valoraron las certificaciones de antecedentes realizadas en la etapa de estudiante de la carrera Terciaria y/o Universitaria.

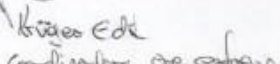
Se determinó el siguiente orden de mérito:

COMISIÓN	CARÁCTER TÍTULO	ÁREA CURRICULAR	APELLIDO y NOMBRE	DNI	PUNTAJE
B	Docente	Taller de Educación Musical I, II y III Educación Musical	Biondi, Maltilde Eugenia	23.995.214	36,49


Prof. Juan C. Luna
Secretario CPED
ENJPP - U.N.S.L.


Prof. Eugenia M. Campos
Secretaria CPED
ENJPP - U.N.S.L.


Prof. Juana Tello
Coordinadora CPED
ENJPP - U.N.S.L.


Beatriz Kruger
Coordinadora CPED



Comisión Permanente de Evaluación Docente

COMISIÓN	CARÁCTER TÍTULO	ÁREA CURRICULAR	APELLIDO y NOMBRE	DNI	PUNTAJE
B	Docente	Taller de Educación Musical I, II y III Educación Musical	Marchese, Leonardo Gabriel	26.314.828	34,31
B	Docente	Taller de Educación Musical I, II y III Educación Musical	Asís, Sergio Alejandro	23.390.577	26,55

De conformidad con todo lo resuelto, se firman tres ejemplares al pie de la presente.-


Prof. Juan E. Luna
Secretario CPED
ENPP - U.N.S.L.


Prof. Sergio A. Campas
Secretario CPED
ENPP - U.N.S.L.


Prof. Juana Elena
Coordinadora CPED
ENPP - U.N.S.L.


Rogger Edal
Coordinador Expresión





Comisión Permanente de Evaluación Docente

ACTA Nº 14/18

Acta de Grilla de Categorización de Puntajes y Antecedentes

ÁREA DE INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS FÍSICO- QUÍMICA I y II

En la Ciudad de San Luis, a los 5 días de Julio de 2018, se reúne la Comisión Permanente de Evaluación Docente para evaluar los antecedentes de los aspirantes a cubrir cargos y/o horas cátedras interinas y Suplentes, correspondientes a los espacios curriculares de INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS FÍSICO-QUÍMICA I y II.

Se deja constancia de que esta grilla es **parcial** ya que se evaluaron las carpetas con título Docente, que permitirían realizar el acto de ofrecimiento en forma perentorio, debido a las necesidades de la Institución y de acuerdo al art. 21 de la Ord. C.S Nº 40/17.

Dicha Comisión, conformada por los **Miembros Permanentes de la misma y, como Miembro no Permanente, la Coordinadora del Área Físico-Química, Prof. Annaloro Rosa Mariela** actuó de acuerdo a los criterios establecidos en la Res C.E. Nº 258/17, y criterios establecidos por esta Comisión no contemplados en la Resolución mencionada, que a continuación se detallan:

- Coordinador Disciplinar en Escuela no dependientes de la U.N.S.L.: 0,10 puntos.
- Cursos realizados en la E.N.J.P.P.: 0,10 puntos.
- Se discriminó el ítem M de ANTECEDENTES DE DESARROLLO PROFESIONAL en: Responsable: 0,20 puntos y Acompañante: 0,10 puntos.
- Se agregó en el ítem O de ANTECEDENTES DE DESARROLLO PROFESIONAL como Participante en Jornadas Institucionales de Escuelas no dependientes de la U.N.S. L.: 0, 15 puntos.
- Se consideró por Orden de Mérito en Concurso Docente Universitario: 0,10 puntos.
- Se otorgó al Título de Profesora para la Enseñanza Primaria de menos de cuatro años de duración: 18 puntos.
- No se valoraron los antecedentes consignados en el Índice cuyas probanzas no se incluyeron.
- No se valoraron las certificaciones de antecedentes realizadas en la etapa de estudiante de la carrera Terciaria y/o Universitaria.
- La Profesora Rosa Mariela Annaloro, se excusó al ser evaluada su carpeta.

Se determinó el siguiente orden de mérito:

COMISIÓN	CARÁCTER TÍTULO	ÁREA CURRICULAR	APELLIDO y NOMBRE	DNI	PUNTAJE
B	Docente	Introducción a las Ciencias Físico-Química I y II	Annaloro, Rosa Mariela	25.352.788	48,34


Prof. Julia C. Luna
Secretaría CPED
ENJPP - U.N.S.L.


Prof. Susana M. Campos
Secretaría CPED
ENJPP - U.N.S.L.


Prof. Mariana Annaloro
Coordinadora CPED
ENJPP - U.N.S.L.




Comisión Permanente de Evaluación Docente

COMISIÓN	CARÁCTER TÍTULO	ÁREA CURRICULAR	APELLIDO y NOMBRE	DNI	PUNTAJE
B	Docente	Introducción a las Ciencias Físico-Química I y II	Nieto, Natalia Ernestina	26.303.502	43,712
B	Docente	Introducción a las Ciencias Físico-Química I y II	Díaz, Patricia Verónica	26.038.010	26,80

De conformidad con todo lo resuelto, se firman tres ejemplares al pie de la presente.-


Prof. Juan C. Luna
Secretario CPED
ENJPP - U.N.S.L.


Prof. Sandra M. Campos
Secretaria CPED
ENJPP - U.N.S.L.


Prof. Mariela Annaloro
Coordinadora CPED
ENJPP - U.N.S.L.



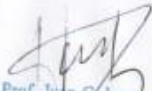


Comisión Permanente de Evaluación Docente

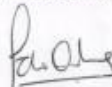

COMISIÓN	CARÁCTER TÍTULO	ÁREA CURRICULAR	APELLIDO y NOMBRE	DNI	PUNTAJE
B	Docente	Introducción a la Física, Física I y II, Astrofísica y Ayudante de clases prácticas en Física.	Nieto, Natalia Ernestina	26.303.502	43,712
B	Docente	Introducción a la Física, Física I y II, Astrofísica y Ayudante de clases prácticas en Física.	Torres, Daniel Omar	29.458.462	31,40
B	Docente	Introducción a la Física, Física I y II, Astrofísica y Ayudante de clases prácticas en Física.	Díaz, Patricia Verónica	26.038.010	26,80

Sánchez, Hernán Emilio, no se valora por falta de autenticación de Título.

De conformidad con todo lo resuelto, se firman tres ejemplares al pie de la presente.-


Prof. Juan C. Luna
Secretaría CPED
ENJPP - U.N.S.L.


Prof. Estela M. Campos
Secretaría CPED
ENJPP - U.N.S.L.


Prof. Mariela Anadón

Prof. Susana Tallo
Coordinadora CPED
ENJPP - U.N.S.L.



ESCUELA NORMAL
JUAN PASCUAL PRINGLES
C.P.E.D.



Comisión Permanente de Evaluación Docente

ACTA Nº 15/18

Acta de Grilla de Categorización de Puntajes y Antecedentes

ÁREA DE INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA, FÍSICA I y II, ASTROFÍSICA Y AYUDANTE DE CLASES PRÁCTICAS EN FÍSICA

En la Ciudad de San Luis, a los 5 días de Julio de 2018, se reúne la Comisión Permanente de Evaluación Docente para evaluar los antecedentes de los aspirantes a cubrir cargos y/o horas cátedras Interinas y Suplentes, correspondientes a los espacios curriculares de INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA, FÍSICA I y II, ASTROFÍSICA Y AYUDANTE DE CLASES PRÁCTICAS EN FÍSICA

Se deja constancia de que esta grilla es **parcial** ya que se evaluaron las carpetas con título Docente, que permitirían realizar el acto de ofrecimiento en forma perentorio, debido a las necesidades de la Institución y de acuerdo al art. 21 de la Ord. C.S Nº 40/17.

Dicha Comisión, conformada por los **Miembros Permanentes de la misma y, como Miembro no Permanente, la Coordinadora del Área Físico-Química, Prof. Annaloro Rosa Mariela** actuó de acuerdo a los criterios establecidos en la Res C.E. Nº 258/17, y criterios establecidos por esta Comisión no contemplados en la Resolución mencionada, que a continuación se detallan:

- Coordinador Disciplinar en Escuela no dependientes de la U.N.S.L.: 0,10 puntos.
- Cursos realizados en la E.N.J.P.P.: 0,10 puntos.
- Se discriminó el ítems M de ANTECEDENTES DE DESARROLLO PROFESIONAL en: Responsable: 0,20 puntos y Acompañante: 0,10 puntos.
- Se agregó en el ítem O de ANTECEDENTES DE DESARROLLO PROFESIONAL como Participante en Jornadas Institucionales de Escuelas no dependientes de la U.N.S. L.: 0, 15 puntos.
- Se consideró por Orden de Mérito en Concurso Docente Universitario: 0,10 puntos.
- Se otorgó al Título de Profesora para la Enseñanza Primaria de menos de cuatro años de duración: 18 puntos.
- No se valoraron los antecedentes consignados en el **Índice** cuyas probanzas no se incluyeron.
- No se valoraron las certificaciones de antecedentes realizadas en la etapa de estudiante de la carrera Terciaria y/o Universitaria.
- La Profesora Rosa Mariela Annaloro, se excusó al ser evaluada su carpeta.

Se determinó el siguiente orden de mérito:

COMISIÓN	CARÁCTER TÍTULO	ÁREA CURRICULAR	APELLIDO y NOMBRE	DNI	PUNTAJE
B	Docente	Introducción a la Física, Física I y II, Astrofísica y Ayudante de clases prácticas en Física.	Annaloro, Rosa Mariela	25.352.788	48,34

Prof. Juana C. Luna
Secretaría CPED
ENJPP - U.N.S.L.

Prof. Sandra M. Campos
Secretaría CPED
ENJPP - U.N.S.L.

Prof. Mariela Annaloro
Coordinadora CPED
ENJPP - U.N.S.L.

Prof. Juana Tano
Coordinadora CPED
ENJPP - U.N.S.L.